

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, con la advertencia de que no es definitiva, pudiendo en cualquier tiempo en que se conozcan bienes de la demandada y ejecutada, instar el embargo de los mismos; y archívense por ahora estas diligencias.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE REVISION ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles a contar desde su notificación, previa consignación del depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 2324/0000/30/0112/11.

Así lo acuerda, manda y firma, la Sra. Doña María Ángeles López Carballo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Lugo; doy fe."

Y para que sirva de notificación a la EMP. "CLAVE REHABILITACIÓN, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, con el apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, de conformidad con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lugo, doce de diciembre de dos mil once.- LA SECRETARIA JUDICIAL

R. 5812

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL – COMISARÍA DE AGUAS

### Anuncio

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

#### EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE : V/27/00830-1  
PETICIONARIO : María Carmen Sal Tellado

#### VERTIDO

DENOMINACIÓN : Vivienda unifamiliar en Barredo  
LOCALIDAD : Barredo, nº 14, Barredo (Santo André)  
TÉR. MUNICIPAL : Castroverde  
PROVINCIA : Lugo  
RÍO/CUENCA : Río da Barranca/Rade

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Vivienda unifamiliar en Barredo" – "María Carmen Sal Tellado", con un volumen máximo anual de 24,00 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Rejilla de desbaste.
- Fosa con filtro biológico.
- Arqueta de toma de muestras.
- Zanjas drenantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5813

#### Validez desconocida

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO  
Data: 24.12.2011 08:00:00 CET  
Razón:  
Localización: España

